



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 018 DE 2016

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a una estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el articulo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que La estudiante SAHORY ANDREA GUERRERO INFANTE identificada con T.I. N° 99040511039 del programa de Contaduría Pública solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas en el programa de Economía.
- Que Teniendo en cuenta que la estudiante SAHORY ANDREA GUERRERO INFANTE del programa de Contaduría Pública cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal e) y el articulo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Jefe de Departamento de Contaduría Pública la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que Teniendo en cuenta lo cursado en el programa de Economía por la estudiante SAHORY ANDREA GUERRERO INFANTE se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

| PROGRAMA DE ECONOMIA | PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA | NOTA |
|-----------------------------|---------------------------------------|-------------|
| Ingles I | Ingles I | A |
| Cátedra Vida Universitaria | Cátedra Vida Universitaria | A |
| Matemáticas I | Matemáticas I | 4,8 |
| Fundamentos Administrativos | Fundamentos Administrativos | 4,0 |

- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 17-03-2016 según Acta N°010 acordó aprobar la homologación de asignaturas a la estudiante del programa de Contaduría Pública solicitante.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 018 DE 2016

“por la cual se autorizan unas homologaciones de unas asignaturas a una estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la homologación de asignaturas a la estudiante SAHORY ANDREA GUERRERO INFANTE identificada con T.I. N° 99040511039 del programa de Contaduría Pública así:

| PROGRAMA DE ECONOMIA | PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA | NOTA |
|-----------------------------|---------------------------------------|-------------|
| Ingles I | Ingles I | A |
| Cátedra Vida Universitaria | Cátedra Vida Universitaria | A |
| Matemáticas I | Matemáticas I | 4,8 |
| Fundamentos Administrativos | Fundamentos Administrativos | 4,0 |

Artículo 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiocho (28) del mes de marzo de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

